

Renovación de la Acreditación

Título: **Grado en Educación Infantil**

Centro: **Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”.**

Evidencia C2_A1_E1_a3 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL SGCT

El Procedimiento de Revisión del SGC del Título se encuentra recogido en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Infantil del Centro de Magisterio “Sagrado Corazón”, adscrito a la Universidad de Córdoba, al que se puede acceder desde el siguiente enlace <http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/normas-documentos/documentos/calidad/general/SGCT-EdInfantil.pdf>. En concreto, este Procedimiento queda contenido en el apartado 4. Aplicación y Revisión del Sistema de Garantía de Calidad

A continuación, se recoge la evidencia:

4. APLICACIÓN Y REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

4.1 CUADRO RESUMEN DEL PLAN DE ACTUACIÓN: PERIODICIDAD

El cronograma para la aplicación de los procedimientos y herramientas del SGC se encuentra en el apartado 1.2.b.ii.

En cuanto a la planificación para la obtención de tasas e indicadores de resultados del aprendizaje se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

Título	(n) curso de implantación del título	(n+1)	(n+2)	(n+3)	(n+4)	(n+5)	(n+6)	(n+7)
GRADO DE 4 AÑOS	RE	RE	RE	RE	REFGA	REFGA	REFGA	REFGA
GRADO DE 5 AÑOS	RE	RE	RE	RE	RE	REFGA	REFGA	REFGA
GRADO DE 6 AÑOS	RE	RE	RE	RE	RE	RE	REFGA	REFGA

R=TASA DE RENDIMIENTO

E=TASA DE ÉXITO

F=TASA DE EFICIENCIA

G=TASA DE GRADUACIÓN

A=TASA DE ABANDONO

4.2 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN (MEJORA) DEL SGC

4.2.1 Análisis del Manual de Calidad después del primer año de su aplicación

La Unidad de Garantía de Calidad del Título, después del primer año de aplicación del SGC, analizará las debilidades y fortalezas del dicho sistema con arreglo a los objetivos que se pretenden alcanzar a través de él.

4.2.2. Detección de debilidades y propuesta de mejora

En este sentido, propondrán a la Junta de Centro la introducción de los cambios que estimen necesarios. La Junta de Centro presentará a la Comisión de Calidad de los Títulos de la Universidad de Córdoba una propuesta de modificación del Manual de Calidad para su análisis y aprobación.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Grado en Educación Primaria

4.2.3. Propuesta de las modificaciones a la Comisión de Calidad de los Títulos

Con posterioridad, la Unidad de Garantía de Calidad del Título, en un sistema de revisión continua, propondrá a la Junta de Centro las modificaciones que en cada caso estimen necesarias. En cualquier caso, la aprobación de estas modificaciones corresponderá a la Comisión de Calidad de los Títulos de la Universidad de Córdoba salvo que se trate de cuestiones menores, de detalle o de carácter formal, cuya aprobación corresponderá a la Junta de Centro.

4.2.4. Revisión y Modificación del SGC

Con una periodicidad de, al menos cada dos años, la Comisión de Calidad de los Títulos de la Universidad de Córdoba realizará un análisis de los puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora en el diseño de los procedimientos y herramientas del Sistema de Garantía de Calidad.

Las modificaciones del diseño de procedimientos y herramientas del Sistema de Garantía de Calidad realizadas, tanto a propuesta del Título como por propia iniciativa de la Comisión de Calidad de los Títulos, no se aplicarán hasta el curso siguiente al de su aprobación.